



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 28 JUN 1993

Expte. Nº 18.014/93

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución rectoral Nº 046-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes al Sr. Humberto Rufino Ruíz, agente categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 5 de Abril del corriente año y por el término de seis (6) meses;

Que el Sr. Ruíz se reintegró a sus funciones el 1º de Junio del corriente año, conforme a lo informado por la Dirección de la cual depende;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al Sr. Huberto Rufino RUIZ, agente categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 245 - 93